

MQM/EMA/AGB

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA N° 242

Coyhaique, 02 de junio de 2011

VISTO:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución del Proyecto Folio número 47847; su Resolución Exenta aprobatoria número 65 de 17 de julio de 2007; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total del proyecto mencionado, emitido por el Director Regional de Aysén.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Desarrollo Cultural Regional, de convocatorias 2007, se realizó la selección del proyecto para ser financiado, entre los cuales se encontraban el proyecto folio números 47847.

Que, según consta en el certificado de ejecución total del proyecto suscrito por el director Regional, el proyecto correspondiente al folio antes individualizado se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 2671 de 11 de diciembre de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Desarrollo Cultural Regional, Convocatoria 2007 y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por el Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto del ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE DESARROLLO CULTURAL REGIONAL, CONVOCATORIA 2007

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	47847	Portal Patagoniapanorama	Hernán Ortega Parada	3091675-1	25-05-2011

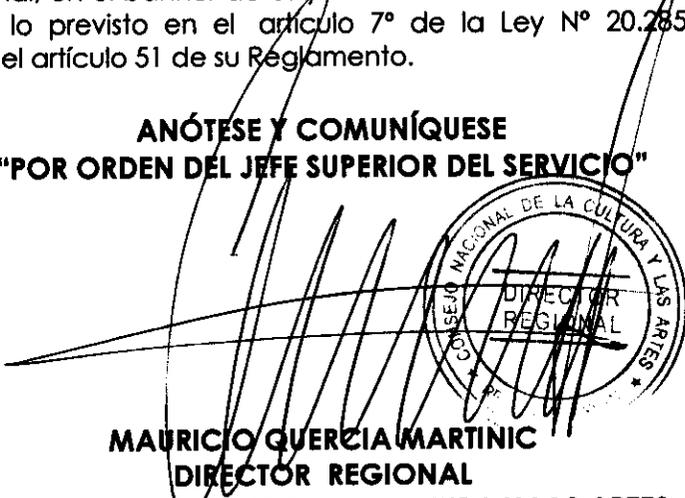
ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


**MAURICIO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSÉN**

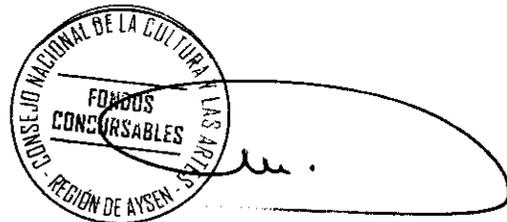
Distribución:

- Departamento Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración y Finanzas XI REGIÓN.
- Sección de Gestión Transparencia, CNCA XI REGIÓN.
- Responsable del proyecto cuyo cierre administrativo de carpeta se aprueban.

SIGFE	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Regional Coyhaique Ejercicio Fiscal 2011	GOBIERNO DE CHILE
-------	---	-------------------

Id:286225		Aprobado(017936)	
Asientos			
Título:	FOMENTO FONDART REGIONAL 2007-FOLIO 47847-XI REGION		
Fecha:	31/05/2011	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Economico	Relación:	Sin Relacion

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5410304	Fondo Nacional De Desarrollo Cultural Y Las Artes Ley 19981	2.065.758	
121060304	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ley 19891		2.065.758
TOTALES		2.065.758	2.065.758



REV 242

SIGFE GOBIERNO DE CHILE
 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 Consejo Regional Coyhaique
 Ejercicio Fiscal 2011

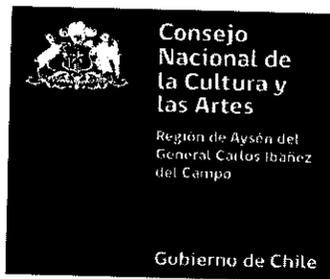
Id:286119 Aprobado(017832)
Asientos
 Título: FOMENTO FONDART REGIONAL 2007-FOLIO 47847-DEVOLUCION-XI REG
 Fecha: 31/05/2011 Moneda: Nacional
 Tipo Movimiento: Economico Relación: Sin Relacion

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
5410304	Fondo Nacional De Desarrollo Cultural Y Las Artes Ley 19891	33.133	
121060304	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ley 19891		33.133
TOTALES		33.133	33.133

Handwritten marks and initials next to the table.

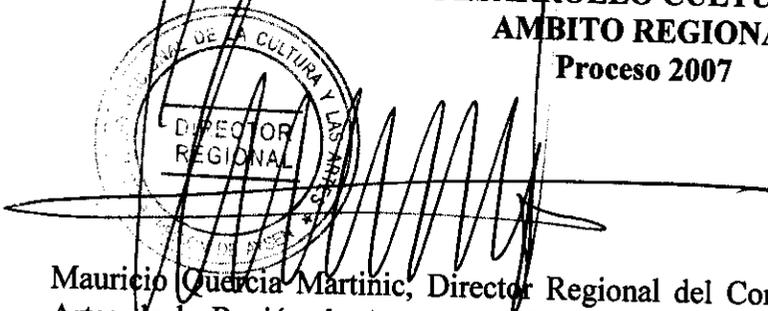
Handwritten signatures and a circular stamp.

SECCION NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 FONDOS CONCURSABLES
 REGION DE AISEN



CERTIFICADO DE EJECUCION TOTAL

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
LINEA DE DESARROLLO CULTURAL REGIONAL
AMBITO REGIONAL
Proceso 2007**



Mauricio Quercia Martínic, Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, certifica la ejecución total y final del proyecto Folio N° 47.847, el Responsable Hernán Ortega Parada, Rut: 3.091.675-1, "Portal PatagoniaPanorama", del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional. Convocatoria 2007, correspondiente al monto total asignado de \$4.197.783.- (Cuatro millones ciento noventa y siete mil setecientos ochenta y tres pesos).

Se extiende el presente certificado como acreditación de la ejecución completa del proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financiero, por lo que se otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Coyhaique, 25 de Mayo de 2011.